

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal y Portavoz de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿Qué está previsto en la parte trasera de la urbanización Alba de Nates?**
- 2. ¿Se tiene previsto la colocación de carpas para las fiestas de San Ginés?**
- 3. ¿Se ha valorado posibilidad de alquiler o convenio con propietarios/concesionarios de parcela en Avenida Le Haillan para distintos usos como traslado de las ferias en San Ginés o la petición efectuada desde nuestro grupo municipal, en las reuniones de seguimiento del acuerdo de presupuestos, para un aparcamiento provisional de camiones?**

Es de Justicia que pido en Colindres, a 2 de agosto de 2018.